



**Unidad de Información Pública
Procuraduría General de la Nación**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes deseándoles éxitos en tan importante labor que desempeña.

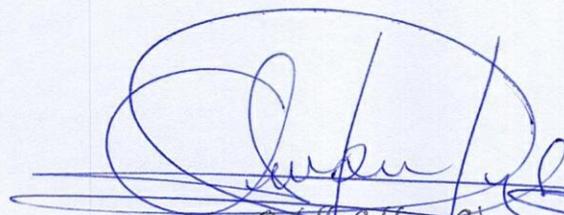
El motivo del presente es en referencia al Oficio UIP/PGN-513-2025 KYCA/dgli de fecha 03 de abril de 2025, en el cual se solicita remitir a la Unidad de Información Pública "Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas y documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares".

Por lo anterior se informa que se remitieron los reportes solicitados vía correo electrónico, por lo que se adjunta copia del correo enviado.

Así mismo indicamos que no se cuenta con programación y reprogramaciones de jornales.

Sin otro particular me suscribo a su persona.

Atentamente,


Luis Rodolfo Calderón Gómez
Jefe de Administración de Nóminas
Procuraduría General de la Nación



c.c. Nóminas
Documentos adjuntos copia.
Se adjunta dos (2) folios

Pablo Barrientos

De: Pablo Estuardo Barrientos <pablobarrientos.nominas@gmail.com>
Enviado el: jueves, 15 de mayo de 2025 08:51
Para: informacionpublica@pgn.gob.gt; informacionpublicapgn2019@gmail.com
Asunto: Fwd: PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASESOREÍAS CONTRATADAS
Datos adjuntos: NOMINA MENSUAL SUBGRUPO18 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025.pdf; NOMINA MENSUAL SUBGRUPO18 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2025.pdf; NOMINA MENSUAL RENGLÓN 018 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2025.pdf; 92-2011 BONO INCREMENTO SALARIAL.pdf; 196-2024 BONO AJUSTE AL SALARIO MINIMO.pdf; 101-2021 BONO MONETARIO PGN.pdf; 207-2016 BONO TEMPORAL POR RESTRUCTURACION.pdf; 105-2011 BONO INCREMENTO SALARIAL.pdf; 85-2009 BONO VACACIONAL.pdf; 41-2010 BONO OCTUBRE.pdf; 48-2010 REGULARIZACION BONO OCTUBRE MARZO Y VACACIONAL.pdf; NOMINA MENSUAL SUB GRUPO 18 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025.pdf

Buen día, en referencia al Oficio UIP/513-2025... adjunto la información solicitada.

--

Pablo Estuardo Barrientos Juárez
Técnico En Nóminas
Ext 2114